Estudiantes en conferencia sobre Protocolo Madrid



Antonio López, del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial



Conferencia "Solicitud de Registro Internacional de Marcas"



Jóvenes atentos a la conferencia



Estudiantes de diversas carreras aprendieron sobre registro de marcas

La dirección de Desarrollo Empresarial que dirige Australia Vallejo Hidalgo, llevó a cabo el pasado 24 de enero la conferencia: Solicitud de Registro Internacional de Marcas, (protocolo de Madrid) a la que asistieron estudiantes de todas las carreras UTTAB.

La conferencia fue impartida por Antonio López especialista en el tema de propiedad industrial del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de la oficina regional Sureste con sede en Mérida.

El sistema de Madrid es una solución centralizada para el registro y la gestión de las marcas en todo el mundo. El sistema de registro internacional de marcas se rige por dos tratados: el Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, que data de 1891 y el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid, que se adoptó en 1989, entró en vigor el 1 de diciembre de 1995 y empezó a apli-

carse el 1 de abril de 1996.

El sistema tiene un doble objetivo. En primer lugar, facilita la obtención de protección para las marcas (marcas de productos y marcas de servicios). La inscripción de una marca en el Registro Internacional. En segundo lugar, dado que un registro internacional equivale a un conjunto de registros nacionales, la gestión posterior de esa protección resulta mucho más fácil. Así solo es necesario renovar un registro, y los cambios, por ejemplo los relativos a la titularidad o al nombre o domicilio del titular, o a la introducción de limitaciones en la lista de productos y servicios, pueden registrarse mediante un único y sencillo trámite administrativo.

Conocer el Protocolo Madrid permite a los jóvenes emprendedores UTTAB aspirar a un crecimiento económico internacional y proteger sus innovaciones.